

EXP – UNC 0032170/2013

RESOLUCIÓN CD N° 155 /2013

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Diego Martín Maranges quien solicita suspensión preventiva de la beca PIOE otorgada por la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Becas, luego del análisis de la situación socio-económica y académica del postulante, hace la excepción de conceder la suspensión de la beca;

Que el Plan Primer Paso es incompatible con las becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas y es beneficioso para el desarrollo laboral del alumno;

La necesidad en priorizar el otorgamiento del Plan Primer Paso del Gobierno de Córdoba;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

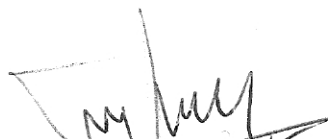
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suspender preventiva y temporariamente, la Beca de Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidad Económica que otorga la Facultad, al estudiante Diego Martín Maranges DNI 39.072.701 a partir del 01/06/2013.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA AL PRIMER DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

lr


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF